



LA PLATA, MAYO DE 2020

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CIRCULAR TÉCNICA N° 2/2020

Enseñanza y Evaluación

*Vamos a andar con todas las banderas
trenzadas de manera, que no haya soledad.*

Silvio Rodriguez

Presentación

La presente circular constituye un primer acercamiento para acompañar y orientar los procesos de enseñanza y evaluación en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio que se inició el 20 de marzo. A partir de allí, comenzamos a transitar diversas etapas que nos permitieron ir organizando la tarea, consolidando el vínculo *educativo* con las/os estudiantes y construyendo un trabajo con los niveles y modalidades del sistema educativo, entendiendo que la continuidad pedagógica constituye una política jurisdiccional.

Por tal motivo, es necesario brindar algunas orientaciones vinculadas a la tarea evaluativa en consonancia con el documento base “Enseñanza y Evaluación”, a fin de favorecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes de nuestra modalidad.

Sabemos que los esfuerzos de supervisores, docentes, estudiantes y familias han sido enormes y es un buen momento para poder volver a mirar lo realizado, considerando las particularidades de cada territorio, la heterogeneidad de nuestras/os estudiantes y los ámbitos específicos en que acontece la tarea educativa.





¿Por qué y para qué evaluamos en la modalidad?

Entendemos la evaluación como expresión de una política pública que garantiza el derecho a la educación destinada a mejorar la enseñanza, las prácticas docentes y a reconocer los aprendizajes en todas las instancias del sistema educativo. Hablar de evaluación supone no recortar el sentido de la misma en términos cuantitativos, sino abordarla en su carácter procesual. Por ende, no nos estamos refiriendo sólo a las formas de calificación en términos de medición, ya que pensarlas así no contemplaría su complejidad.

En este sentido, como modalidad hemos construido definiciones curriculares específicas que amplían los Diseños Curriculares y de acuerdo con ellos, vinculamos las condiciones de la enseñanza con las de evaluación. En particular, entendemos la evaluación como proceso colectivo y a la vez singular, que se materializa en instancias de valoración de los recorridos y sus alcances. Esta atención a la particularidad no va en desmedro de la evaluación como una práctica sólida, teóricamente fundada en el establecimiento de criterios, de formas de recoger y registrar los avances de los aprendizajes y de atender críticamente a la enseñanza en lugar de focalizarse en la valoración de la discapacidad.

A su vez, la evaluación siempre está atravesada por las concepciones que se tienen acerca de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación misma. Por eso, decimos que no puede pensarse como una acción neutral, sino atravesada por un marco ideológico que de alguna manera impacta en las trayectorias educativas de las/os estudiantes.

Como proceso continuo y democrático, se genera a partir de acuerdos previos elaborados institucional y colaborativamente y toma estado público cuando se socializa entre las/os docentes, con las/os estudiantes y las familias. Desde esta perspectiva, está sustentada en la relación entre aprendizaje, enseñanza, formación docente, capacitación y se entrama entonces con las decisiones curriculares y con la sistematización y registro de aquello que evaluamos.





Es válido entonces preguntarnos ¿cómo leemos en este momento aquello que se generó en el espacio virtual? ¿Qué miramos con los estudiantes acerca de sus recorridos? ¿Cuál es el lugar de las familias? ¿Qué sucede con las/os estudiantes ‘desconectados’ de la virtualidad? ¿Se ha podido trabajar conjuntamente con las escuelas de los distintos niveles educativos? ¿Se han realizado proyectos acordes a la singularidad de los requerimientos de la/el estudiante y contruidos conjuntamente entre nivel y modalidad? ¿Qué y cuánto podemos recuperar al momento de volver a las aulas?

En el Documento Base Enseñanza y Evaluación elaborado por la Subsecretaría de Educación, se señala que es preciso evaluar no solo los contenidos sino también si las/os estudiantes están pudiendo:

- Sostener el lazo con la escuela y sus docentes.
- Tener acceso a las propuestas de enseñanza.
- Resolver las actividades que se les han propuesto.
- Plantear dudas, preguntar, opinar.
- Acceder y/o profundizar en el conocimiento específico de las distintas áreas/materias.
- Realizar las actividades educativas con autonomía, solos o con otras personas que vayan acompañando el proceso.
- Compartir las tareas/actividades con sus compañeros/as.

Por lo tanto, en este momento particular del ciclo lectivo, la evaluación tendrá como propósitos:

- Aportar a la comprensión de la complejidad de las situaciones en las que suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje.





- Ofrecer elementos que permiten mejorar, modificar y volver a pensar la enseñanza.
- Producir información sobre el acto pedagógico en este momento de distanciamiento social.

Reflexionar y reconceptualizar las prácticas de enseñanza posibilitará a las maestras y maestros producir saberes didácticos indispensables para la nueva etapa presencial. Definir qué y cómo evaluar en este momento es una responsabilidad del sistema educativo y es un derecho a ejercer por quienes transitan en él.

¿Cómo evaluamos?

Como modalidad consideramos que, aún en este marco de excepcionalidad, la evaluación es un derecho de las/os estudiantes, una posibilidad y una estrategia para repensar, para volver a mirarnos, revisar lo que venimos haciendo y, si es necesario, transformar las prácticas educativas. Es así que para orientar la tarea evaluativa en esta etapa, realizaremos algunas sugerencias que luego serán trabajadas en cada institución de acuerdo con las particularidades de cada contexto.

Para ello, será preciso abordar prácticas de escritura que nos permitirán organizar, conservar y sistematizar la información para poder analizarla, volver sobre ella para poner de relieve los aprendizajes acontecidos y la reformulación de las propuestas. Este registro posibilitará la lectura de la trama institucional, lo singular y lo común. Como afirmaba Inés Dussel en la conferencia que brindó hace algunos días:

“Si registramos y documentamos eso que se está dando, vamos a entender más qué podemos o no hacer. Ahí vamos a mejorar los modos de hacer atajos y repensarlos. Si hacemos esto, vamos a ganar tiempo y los docentes después de esto van a estar mejor plantados para detectar situaciones.





¿Cuáles serían los buenos criterios de observación? Un criterio importante es el de la escucha. Ubicarnos en un lugar del aprendizaje de la voluntad docente alejado de la idea de controlar todo. Qué se quiso hacer, qué se logró, qué condiciones influyeron. Hay que pensar mucho la observación desde la reflexión etnográfica y la confianza (Dussel, 2020).”

En este sentido, escribir será apostar a la potencialidad del relato como trama que hablará pedagógicamente de las/os estudiantes, del proceso de enseñanza: detalles, intentos y signos que nos permitan ver que lo educativo aconteció, que hubo enseñanza en este tiempo de excepción.

Proponemos, entonces, la elaboración de un **instrumento institucional de registro de trayectorias a modo de bitácora, cuaderno o agenda** que contenga la narración de los avances y dificultades de las/os estudiantes en relación con los proyectos durante este período y que sean conversados (o contruidos) con ellos/as. Igualmente, registramos las decisiones, aciertos y reconsideraciones de la enseñanza. Sabemos que la narración es provisoria y no da cuenta de todos los procesos, pero entendemos que nos permite sistematizar la información para poder recuperarla y darle continuidad a las propuestas.

Resulta indispensable que los registros no incluyan la descripción de rasgos personales o familiares de los estudiantes, ni el conjunto de imposibilidades de la continuidad pedagógica porque sabemos que las complejidades son muchas. No obstante, es fundamental poder focalizar en la enseñanza y el aprendizaje considerando la situación peculiar en la que están siendo desarrollados, donde las familias como mediadoras del conocimiento no reemplazan a los docentes en su tarea profesional específica.

Para el diseño de este instrumento de registro realizamos las siguientes sugerencias:

- Que dé cuenta de su vinculación con los Diseños Curriculares, las Áreas Curriculares Específicas de la Modalidad, el Proyecto Institucional, la propuesta grupal y a las propuestas pedagógicas individuales.





- Que permita visibilizar las múltiples y novedosas intervenciones docentes desde las secuencias hasta los materiales de enseñanza.
- Que contribuya a sostener las decisiones didácticas y a proyectar definiciones, atendiendo a lo novedoso o inesperado de este proceso.
- Que dé cuenta de los distintos modos de comunicación con las familias (se puede incluir la escritura de cartas, grabación de audios / videos).

Estos registros **no pueden incluir ningún tipo de calificación, ni pueden hacer referencia a la asistencia/inasistencia**, como afirma el citado Documento Base. En cambio, sugerimos que atiendan, al menos, a dos escalas en su elaboración: por un lado, la (inter)institucional y por otro, la propia de los docentes en su tarea como enseñantes que, por ejemplo entre otras variables, consideren su contextualización, y las características de las secuencias de enseñanza. De todas formas, estimamos que es también necesario que los registros de las condiciones de la enseñanza contemplen las variables (inter)institucionales.

Si bien proponemos esta clase de registro, sabemos que un verdadero proceso evaluativo se construye con otros actores educativos y hasta con una variedad de instrumentos; por ende, es importante que los instrumentos de sistematización institucional que diseñen sean lo suficientemente abiertos y dinámicos.

Orientamos:

1. A escala (inter)institucional

Ya sea a escala institucional, como en lo referente a las condiciones de la enseñanza que cada docente o grupo de docentes, sugerimos incluir las condiciones del trabajo (si fue planificado, colaborativo, etc.); el tipo de articulación con las escuelas de los niveles educativos en la construcción y evaluación de las Propuestas Pedagógicas Individuales, sus progresos y





obstáculos; la construcción de redes entre escuelas y con otras organizaciones comunitarias; el trabajo articulado con profesionales de la salud.

2. A escala de las propuestas de enseñanza

Su contextualización

Entre otros aspectos que los equipos docentes estimen relevantes, orientamos considerar su pertinencia con las realidades familiares, el tiempo y modalidades de desarrollo de las propuestas ofrecidas (por ejemplo, frecuencia y canales de los contactos establecidos, aquellos para resolver dudas, necesidades); el espacio para la manifestación de las iniciativas de los estudiantes y sus familias (dichos recurrentes, situaciones y experiencias que se suscitaron) y los grados de autonomía y de colaboración que otros les han brindado.

En el caso de que no se hubieran encontrado formas de sostener el vínculo, sería oportuno registrar, por ejemplo, cuáles fueron los motivos y qué alternativas se consideraron, entre otros.

Las secuencias de enseñanza

Con respecto al desarrollo de la enseñanza, estos registros pueden incluir todo lo que consideremos importante acerca de los criterios de priorización, secuenciación y perspectiva en el abordaje de contenidos (selección, relación o no entre áreas curriculares, organizaciones didácticas, etc.), características de las estrategias de enseñanza, razones de los agrupamientos (propuestas individuales o compartidas entre estudiantes y de qué grupo/s, entre escuelas, con otros agentes de la comunidad, etc.), así como también la modalidad de participación de los/as enseñantes (en equipos, individualmente, etc.).

En el caso de la enseñanza que transcurre en escuelas de los niveles educativos, invitamos a documentar, en especial, todo lo relevante respecto de los rasgos del trabajo conjunto, fruto de





una autoridad pedagógica compartida y comprometida con el diseño, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas.

Estos registros no solo atienden al camino recorrido en esta etapa, sino que además constituyen un valioso proceso de documentación que cada escuela podrá capitalizar en su horizonte institucional desde el que repensar, tal vez, algunos aspectos de su organización y de su proyecto a mediano y largo plazo.

Consideraciones finales

El distanciamiento obligatorio ha generado un impacto muy importante en la totalidad de los vínculos pedagógicos. En nuestra modalidad, identificamos la dificultad de garantizar ciertos niveles de especificidad que algunos sujetos precisan ante condiciones estructurales y de calidad de vida que escapan a aquello que la escuela puede ofrecer. En este sentido, es claro que las dificultades derivadas de las situaciones de discapacidad se enlazan, a su vez, con aquellas generadas por los procesos de desigualdad preexistentes que producen condiciones de vulnerabilidad en el territorio bonaerense.

Sin embargo, frente a esto se ha puesto a disposición una variedad de alternativas pedagógicas gestadas en las escuelas y promovidas por la Dirección General de Cultura y Educación desarrollándose así nuevas modalidades de encuentro con las familias y con nuestras/os estudiantes, buscando y encontrando otras formas de hacer escuela.

Estos primeros trazos sobre la evaluación nos invitan a volver a mirar los caminos recorridos y a recoger su impacto para capitalizarlo como saber pedagógico. En lo sucesivo, iremos elaborando nuevas orientaciones con el objeto de profundizar las características, los sentidos y las posibilidades de la evaluación en este marco de aislamiento con mayor nivel de especificidad respecto de las particularidades que la enseñanza a nuestros estudiantes y con otros/as asume.

Volver a la presencialidad será un camino que nos requiere atentos a lo desplegado en este presente para poder proyectar la reinterpretación de lo ya valorado al integrarlo a las formas que asumirán nuestros futuros proyectos que, como nos recuerda la cita inicial del texto, no podremos





construir en soledad. Por eso, pensar la evaluación en tiempos de excepcionalidad es también cuidarles y cuidarnos.

Bibliografía de referencia.

- DGCyE, Subsecretaría de Educación. Enseñanza y Evaluación. Tercera Etapa de la cuarentena.
- Paulozzo, Marina. (2016) Evaluar no es tomar examen. Conversacionesnecesarias <https://conversacionesnecesarias.org/2016/06/05/evaluar-no-es-tomar-examen/>
- DGCyE, Dirección de Educación Especial. Disposición N°3/17 Orientaciones curriculares para las áreas específicas.
- DUSSEL, Inés (2014). ¿Es el *currículum* escolar relevante en la cultura digital? Debates y desafíos sobre la autoridad cultural contemporánea. En: *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (24). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n24.2014>.
- DUSSEL, Inés (2020) La formación docente hoy: entre atender la emergencia y pensar nuevos horizontes. Disponible en <http://www.abc.gov.ar/formacion-docente-hoy-entre-atender-la-emergencia-y-pensar-nuevos-horizontes>

